Ciudad y fecha:	30 de marzo de 2026
Unidad Contratante:	Escuela De Policía Provincia De Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz"
Contrato No.	57-7-10039-25
Fecha suscripción contrato:	27 de junio de 2025
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ
Lugar de ejecución de la obra:	Escuela De Policía Provincia De Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz"
Constancia de recibo No.	03 y final
Contratista:	Arquitecto LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
NIT del contratista:	87.940.754
Fecha del acta de inicio:	22/07/2025
Plazo de ejecución:	La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz" estima la ejecución de los estudios y diseños objeto del contrato de consultoría técnica un plazo de ciento veinte (120) días calendario previa aprobación de la garantía única y firma del acta de inicio con el interventor del contrato. Prorroga N°1: 19/12/2025 Prorroga N°2: 02/02/2026 Prorroga N°3: 04/03/2026 Prorroga N°4: 03/04/2026
Nombre del Interventor del contrato:	Arquitecto LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	Intendente HUERTAS RAMÍREZ JOSÉ OSWALDO
Valor del contrato:	NOVENTA Y DOS MILLONES ($ 92.000.000,00) MCTE
Adición No.	N/A
Fecha de Suspensión del contrato:	N/A
Fecha de Reiniciación:	N/A
Valor total del contrato:	NOVENTA Y DOS MILLONES ($ 92.000.000,00) MCTE
Indicar si corresponde a la entrega parcial o total del contrato:	Entrega parcial SI____ Entrega Total: Si__X__
Periodo de entrega certificado:	Indicar el período de entrega que se está certificando: Período certificado: Del 21/10/2025 Al 30/03/2026 — Acta de corte *: #___03 y final____
Forma de Pago:	La forma de ejecución del presente proceso de selección se establecerá en las mismas condiciones del proceso de selección para la consultoría PN-ESSUM-SA 022-25, que se viene adelantando por la escuela de policía provincia del Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz", y su función se establecerá en:

Tres entregas: DOS ENTREGAS PARCIALES Y UNA ENTREGA FINAL, según se anota a continuación:

PRIMER ENTREGA PARCIAL: se realizará la primera entrega a más tardar dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato o antes, el cual comprende:

- Estudio topográfico correspondiente al área a intervenir y localización dentro del área de la escuela.
- Consulta de normas urbanísticas y anteproyecto arquitectónico correspondiente al área a intervenir.
- Estudio geotécnico correspondiente al área a intervenir (incluye zona de influencia del proyecto).

SEGUNDA ENTREGA PARCIAL: se realizará la entrega parcial a los noventa (90) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato o antes, el cual comprende:

- Diseño arquitectónico y paisajismo
- Diseño estructural y geotécnico, según especificaciones indicadas
- Diseño redes eléctricas de baja tensión interior y exterior, apantallamiento y voz y datos y detección de incendios, según especificaciones indicadas.
- Diseño de redes hidro-sanitarias, según especificaciones indicadas.
- Memorias de cantidades de obras, presupuesto y programación de obra según especificaciones indicadas.
- Especificaciones técnicas de construcción.
- Presupuesto de obra en original con sus respectivos análisis de precios unitarios (A.P.U), según especificaciones indicadas.
- Programación de obra por método de ruta crítica en diagramas de Gantt formato Microsoft Project.
- Plan de manejo ambiental.
- Documentos de validación de los diseños por cada componente, con memorandos de responsabilidad firmados por parte de los profesionales responsables del diseño por parte de consultoría e Interventoría.

Nota: en las especificaciones y los APU debe evitarse la inclusión de marcas o proveedores específicos. En el caso excepcional de requerirse debe mediar autorización escrita soportada por la interventoría con aprobación de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz" ESSUM con apoyo del supervisor de la interventoría.

ENTREGA FINAL: TERCERA ENTREGA FINAL: se realizará la entrega final a los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato o antes, el cual comprende:

- Documento de aprobación de los diseños: hidro-sanitarios, red eléctrica de baja tensión interior y exterior ante las empresas prestadoras del servicio según corresponda (si se requiere).
- Radicación trámites de licencias ante las entidades competentes (Curadurías Urbanas o secretarias municipales) para la expedición de la licencia de construcción y demolición.

			entrega parcial y final 57-7-10039-25				000,00
Observaciones:	El contrato se encuentra en ejecución conforme las especificaciones relacionadas en el contrato.						

Avance acumulado anterior, para el presente corte y acumulado.	Acumulado anterior: $_82.800.000,00___ Avance parcial recibido: $_ 9.200.000,00 ___ Total Acumulado $_92.000.000,00___
Acta de avance parcial o acta final de obra.	Acta parcial No. 03 y final de fecha 30 de marzo de 2026.
Memorias de cálculo.	N/A
En el corte se presentaron mayores y/o menores cantidades de obra:	NO_X__SI___siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: _____
En el presente corte se presentaron ítems no previstos:	NO_X__ SI____ (Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha: _____.
Documentos requeridos para el trámite de pago:	• Acta de recibo parcial. (suscrita entre los contratistas de consultoría e interventoría y SUPERVISION de interventoría) • Factura de venta. • Balance de documentos técnicos entregados (según entregables indicados en el PRODUCTOS A ENTREGAR POR LA CONSULTORÍA de las presentes condiciones técnicas) • Certificación de pagos parafiscales y seguridad social. • Certificación pagos FIC (SI APLICA)
Documento de entrada de bienes en SAP, cuando el contrato los incluya y hayan sido recepcionados:	N/A
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
Acta TERCERA ENTREGA FINAL	$9.200.000,00	El valor cancelado se encuentra soportado en los documentos que se anexa Informe parcial y final de la TERCERA ENTREGA FINAL

NOTA: La información que se consigne dependerá del estado particular de cada contrato.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
102	29/03/2026	$9.200.000,00	$	$9.200.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$9.200.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista hasta la fecha de corte cumplió a satisfacción con la gestión contractual del proceso de interventoría 57-7-10039-25, realizando las actividades de ejecución de acuerdo a las entregas establecidas y bajo las condiciones de calidad requeridas y en los tiempos establecidos, garantizando un correcta ejecución, durante el periodo un avance del 100%, lo que permite un recibo a satisfacción total por el valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($9.200.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

	• Radicación trámites de permisos ante las entidades competentes (secretarias municipales o corporaciones) para la expedición de la licencia ambiental si diere a lugar y el Estudio de impacto Ambiental (si se requiere). • En general, todos aquellos trámites complementarios que requieran las entidades municipales para llevar a buen término la presente consultoría. • Aprobación completa de la licencia de construcción (*pagos a cargo de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz). • Aprobación completa de la licencia ambiental y plan de manejo ambiental según se requiera (*pagos a cargo de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz). • Totalidad de planos y documentos (avalados por la interventoría y supervisión) requeridos por cada estudio y diseño (primera, segunda y tercera copia con aprobaciones de la curaduría urbana). • Aprobación por parte de la Dirección de Infraestructura con el comité de diseño. Nota: en las especificaciones y los APU debe evitarse la inclusión de marcas o proveedores específicos. En el caso excepcional de requerirse debe mediar autorización escrita soportada por la interventoría con aprobación de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz" ESSUM con apoyo del supervisor de la interventoría. OBSERVACIÓN: el pago por concepto del "plan de implantación", "impuesto de delineación urbana" (si se requiere), "licencia de construcción y demolición", así como el costo que eventualmente genere la expedición de la "licencia ambiental" y Estudio de impacto Ambiental, estarán a cargo de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz", sin embargo, el consultor deberá realizar en coordinación con la interventoría todos los estudios y trámites ante las entidades correspondientes e informar oportunamente a la entidad los valores a cancelar. El pago final del valor del contrato al contratista no estará supeditado a la cancelación de las mencionadas obligaciones a cargo de la Institución. Lo anterior, previa presentación y trámite del acta aprobada por la Interventoría. Comités de diseños: durante el desarrollo de la fase de diseños se realizarán comités técnicos uno al mes y/o cuando se requiera en las instalaciones del Área Logística y Financiera de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz", a los cuales deben asistir los consultores en las diferentes especialidades requeridas, de acuerdo con el avance del contrato, el supervisor, interventoría y funcionarios que amerite por el Grupo de Infraestructura. Se advierte que la información estipulada para las entregas parciales y final, deberá estar revisada, avalada y validada por la Interventoría. A la interventoría le corresponde hacer todas las aprobaciones frente al contratista y por su conducto deben darse a conocer los resultados de los comités
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibo a satisfacción de la vigencia y acta de corte parcial 2025 y 2026	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar	Valor a pagar
ESSUM	11	Tercera	$9.200.000,00	$9.200.000,00		$9.200.

No obstante, lo anterior, la presente constancia de recibo a satisfacción no exime ni libera al contratista de consultoría (PN-ESSUM-57-7-10040-25) ni al contratista de interventoría (No. 57-7-10039-25) de la responsabilidad civil, técnica y legal que pueda derivarse de errores, omisiones o inconsistencias que se detecten en los estudios, diseños, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, presupuestos y demás documentos entregados, durante la etapa de construcción del Centro de Entrenamiento Policial. En caso de presentarse observaciones, correcciones o ajustes requeridos por la entidad contratante o las autoridades competentes durante la ejecución de la obra, los contratistas estarán obligados a atenderlas oportunamente y sin costo adicional para la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz 'Intendente Maritza Bonilla Ruiz', de conformidad con lo establecido en la garantía de calidad del servicio pactada en el contrato y en las normas vigentes que regulan la responsabilidad profesional en Colombia.

	PRODUCTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO			PORCENTAJE DE INCEDENCIA			
TERCERA ENTREGA Avance al finalizar 100%	14	Documento de aprobación de los diseños: hidro-sanitarios, red eléctrica de baja tensión interior y exterior ante las empresas prestadoras del servicio según corresponda (si se requiere).	**1.000%**	100%	100%	100%
	15	Radicación trámites de licencias ante las entidades competentes (Curadurías Urbanas o secretarias Distritales) para la expedición de la licencia de construcción y demolición (si se requiere)	**1.000%**	100%	100%	100%
	16	Radicación trámites de permisos ante las entidades competentes (secretarias Distritales o corporaciones) para la expedición de la licencia ambiental si diere a lugar y el Estudio de impacto Ambiental (si se requiere).	**1.000%**	100%	100%	100%
	17	En general, todos aquellos trámites complementarios que requieran las entidades nacionales, departamentales o territoriales para llevar a buen término la presente consultoría.	**1.000%**	100%	100%	100%
	18	Aprobación completa de la licencia de construcción (*pagos a cargo de la Policía Nacional-Escuela de Policía Provincia del Sumapaz).	**1.000%**	100%	100%	100%
	19	Aprobación completa de la licencia ambiental y plan de manejo ambiental según se requiera (*pagos a cargo de la Policía Nacional).	**1.000%**	100%	100%	100%
	20	Totalidad de planos y documentos (avalados por la interventoría y supervisión) requeridos por cada estudio y diseño (primera, segunda y tercera copia con aprobaciones de la curaduría urbana).	**1.000%**	100%	100%	100%
	21	Aprobación por parte de la Dirección de Infraestructura con el comité de diseño	**1.000%**	100%	100%	100%

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor del contrato de interventoría, informo que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los avances de interventoría relacionados en el acta final, corresponden a lo pactado en el contrato y se cumple con las especificaciones técnicas establecidas, lo cual además se evidencia en el acta objeto de entrega.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el Supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión y/o coordinación correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

En Constancia, firman:

Arquitecto **LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES**
Representante Legal

Intendente **JOSÉ OSWALDO HUERTAS RAMIREZ**
Supervisor Técnico Contrato interventoría 57-7-10039-25

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	Fusagasugá Cundinamarca 30 de marzo 2026		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz"		

ACTA No. 003/ SUEPO - GRUIN - 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EMITIR RECIBIDO DE LA TERCERA ENTREGA FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 57-7-10039-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" Y LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura Acta Anterior.
3. Verificación Compromisos.
4. Temas Para Tratar. Verificar los trabajos y de sus condiciones técnicas desarrolladas dentro del objeto del contrato, Temas varios.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A los 30 días del mes de marzo de 2026, se reunieron en las Instalaciones de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, "Intendente Maritza Bonilla Ruiz", ubicada en la Calle 19 N° 50-24 Barrio Gran Colombia Fusagasugá Cundinamarca, el señor Arquitecto LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES Representante Legal, la señora Arquitecta ORIANA DÍAZ SANCLEMENTE como arquitecta (diseñador arquitectónico y paisajista o paisajismo) de interventoría, el señor Ingeniero Civil CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ VALLEJO como ingeniero civil (diseñador estructural cimentación y elementos no estructurales) de interventoría, el señor Ingeniero Civil NELSON ANDRÉS ROSAS Sánchez como ingeniero civil (ejecutor de estudios de suelos o geotecnia) de interventoría, el señor Ingeniero Civil JULIO LEANDRO GARZON ALFONSO como ingeniero civil (diseñador de redes hidro-sanitarias interior y exterior, redes contraincendios) de interventoría, el señor Ingeniero Eléctrico JAIME PALOMARES GUZMÁN como ingeniero electricista diseñador de redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior voz y datos de la interventoría, el señor Arquitecto CARLOS ANDRÉS VÁSQUEZ QUINTERO como arquitecto y/o ingeniero civil (diseñador bioclimático) de interventoría, el señor Ingeniero Mecánico RENSO LUIS ARANGO BURITICÁ como ingeniero mecánico (diseñador de sistemas de ventilación natural y mecánica y climatización) de interventoría, el señor Ingeniero Topográfico EDWIN REYES GALVIS como ingeniero topógrafo o ingeniero catastral y geodesta ejecutor de levantamientos topográficos de interventoría, la señora Ingeniera Ambiental ARABELLA RICAURTE BUITRAGO como ingeniera ambiental o forestal, o biólogo, o arquitecto o ingeniero con maestría en ingeniería ambiental o especialización en gerencia ambiental, o planeación ambiental, o manejo ambiental, o gestión ambiental o impacto ambiental (la maestría o magister o especialización aplica para el arquitecto o ingeniero) (ejecutor de estudios de impacto ambiental) de interventoría, el señor Intendente JOSÉ OSWALDO HUERTAS RAMIREZ supervisor del contrato, con el fin de realizar la verificación de los documentos entregables para realizar tramite a la TERCERA ENTREGA FINAL para el contrato interventoría No. 57-7-10039-25.

2. Lectura del acta anterior

Lectura del acta No 002 del 20/10/2025

3.Compromisos anteriores

Se realiza la verificación de los compromisos los cuales fueron:

Actividad	Responsable	Cumplimiento
Proyectar documentación conforme a lineamientos establecidos en el contrato para el próximo corte	Arquitecto LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES Representante Legal	CUMPLE
Entregar los documentos para el segundo corte de obra y gestión de pago, evidenciando su adecuada gestión contractual.	Arquitecto LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES Representante Legal	CUMPLE
Realizar la recepción de los documentos técnicos que son el soporte del segundo pago al terminar el periodo de ejecución ante la ESSUM, cumpliendo con el lleno de los requisitos por parte del contratista.	Arquitecto LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES Representante Legal	CUMPLE

Revisión de documentación para la TERCERA ENTREGA FINAL

El supervisor efectúa la revisión de la documentación presentada por la interventoría, de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato, con el fin de dar viabilidad al segundo pago para la TERCERA ENTREGA FINAL; teniendo en cuenta, que se realizó la recepción detallada del avance de la ejecución según minuta del contrato y que correspondiente a:

- Documento de aprobación de los diseños: hidro-sanitarios, red eléctrica de baja tensión interior y exterior ante las empresas prestadoras del servicio según corresponda (si se requiere).
- Radicación trámites de licencias ante las entidades competentes para la expedición de la licencia de construcción y demolición.
- Radicación trámites de permisos ante las entidades competentes para la expedición de la licencia ambiental si diere a lugar y el Estudio de impacto Ambiental (si se requiere).
- En general, todos aquellos trámites complementarios que requieran las entidades municipales para llevar a buen término la presente consultoría.
- Aprobación completa de la licencia de construcción (*pagos a cargo de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz).
- Aprobación completa de la licencia ambiental y plan de manejo ambiental según se requiera (*pagos a cargo de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz).
- Totalidad de planos y documentos (avalados por la interventoría y supervisión) requeridos por cada estudio y diseño (primera, segunda y tercera copia con aprobaciones de la curaduría urbana).

Aprobación por parte de la Dirección de Infraestructura con el comité de diseño.

3. Temas a tratar

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO	57-7-10039-25
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DISEÑOS

	Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 92.000.000,00
ADICION No 1	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 92.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	19/11/2025
PRÓRROGA	Prorroga N°1: 19/12/2025 Prorroga N°2: 02/02/2026 Prorroga N°3: 04/03/2026 Prorroga N°4: 03/04/2026
FECHA DE INICIACIÓN	22/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	03/04/2026
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	IT. HUERTAS RAMÍREZ JOSÉ OSWALDO Analista Seguimiento Proyectos DIEPO

Verificación de cumplimiento de documentos entregables para la TERCERA ENTREGA FINAL y recibido a satisfacción se generan el 100% de avance en el contrato de interventoría.

Las actividades de la "*CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN*" No. 3 y final, se reciben conforme a lo establecido en la minuta del contrato por parte de la supervisión, la cual no exime al contratista de las responsabilidades contractuales.

El Valor total de la "*CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN*" No. 3 y final, asciende a la suma de: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($9.200.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, equivalentes al 10 % del valor contratado de interventoría.

El supervisor una vez revisado los documentos entregados por la interventoría, debidamente diligenciados y aprobados, da viabilidad para continuar con el trámite de la TERCERA ENTREGA FINAL ante la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, "Intendente Maritza Bonilla Ruiz".

El supervisor realiza lista de chequeo con relación a los requisitos establecidos en lo forma de ejecución - forma de pago, validando que los mismos se ajusten a los entregables allegados por la interventoría.

La interventoría realizo la entrega del informe de avance, el cual incluyó los entregables de consultoría que evidencian la realización de las actividades recibidas.

COMPROMISOS

De conformidad con lo establecido en el contrato de consultoría No. 57-7-10040-25 y contrato de interventoría 57-7-10039-25 y en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la firma del presente recibo a satisfacción y la liquidación del contrato no eximen al contratista de su responsabilidad civil y técnica frente a la calidad, exactitud y suficiencia de los estudios y diseños entregados.

El consultor e interventor responderán por los perjuicios que se deriven de errores, omisiones o inconsistencias técnicas en los diseños, aun cuando estos se evidencien durante la etapa de construcción del Centro de Entrenamiento Policial (CEVAP) de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz". Esta responsabilidad se extiende a todas las especialidades desarrolladas en el marco del contrato: arquitectónica, estructural, eléctrica e hidrosanitaria y demás especialidades ejecutadas en el desarrollo de los contratos.

En caso de identificarse errores u omisiones durante la etapa constructiva, el consultor e interventor deberán atender los requerimientos de corrección en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde la notificación por parte de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz.

Igualmente, el contratista mantiene su obligación de reserva y confidencialidad sobre toda la información técnica de las instalaciones de la Policía Nacional conocida durante la ejecución del contrato, con independencia de la terminación del mismo, conforme a lo pactado en la cláusula décima tercera del contrato.

Intendente **JOSÉ HUERTAS RAMÍREZ**
Analista Seguimiento Proyectos DIEPO
Secretario de la reunión

Anexo: uno (listado en un (1) folio)

Transversal 33 N° 47A - 35 Sur Barrio Fátima
Teléfono 3159842
diepo.gruin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	Fusagasugá Cundinamarca 30 de marzo 2026		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz"		

ACTA No. 003 / SUEPO - GRUIN - 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EMITIR RECIBIDO DE LA TERCERA ENTREGA FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 57-7-10039-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" Y LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
1	LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES	DIRECTOR INTERVENTOR	esquisse.gerencia@gmail.com	87.940.754	3194810334	
2	ORIANA DÍAZ SANCLEMENTE	ARQUITECTA DISEÑADORA	Arq.delinea@gmail.com	52.887.567	317 8318647	
3	CARLOS ANDRES MARTINEZ V.	INGENIERÍA CIVIL	camv48@yahoo.es	9.738.051	315 5491593	
4	NELSON ANDRÉS ROSAS SANCHEZ	INGENIERO GEOTECNIA	ojpardo79@yahoo.es	79.779.659	309 881 28 79	
5	JULIO LEANDRO GARZON ALFONSO	INGENIERO HIDRAULICO	ingjlga@gmail.com	3.056.764	311 5754046	
6	JAIME PALOMARES GUZMÁN	INGENIERO ELECTRICO	jaimepalomaresguzman@outlook.com	79151837	3142035991	
7	CARLOS A VÁSQUEZ QUINTERO	ARQUITECTO BIOCLIMATICO	bionicarchitects@gmail.com	79.797.289	3204938181	
8	RENSO LUIS ARANGO BURITICÁ	INGENIERO MECANICO	rzarango@misena.edu.co	72.055.440	3217110112	
9	EDWIN REYES GALVIS	INGENIERO TOPÓGRAFO	ergsolucioneseningenieria@hotmail.com	1014192172	3012766197	
10	ARABELLA RICAURTE BUITRAGO	INGENIERA AMBIENTAL	arabella9512@hotmail.com	1018480532	3183817425	

30 de marzo 2026

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
(PERSONAS NATURALES)
(ART. 50 LEY 789/02, ART. 23 LEY 1550/70, DECRETO 723 DE 2013)

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Arquitecto, **LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES** identificado con C.C 87.940.754 de Tumaco, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos preofesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de esta certificación conforme al cumplimiento del Articulo 50 de la Ley 789/02, la Ley 828/03, el articulo 23 de la Ley 1550 de 2007 que modificó el 1° Articulo 41 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 50 de Ley 789 de 2002 y al Decreto 723 de 2013.

Expedia a los 30 días del mes de Marzo de 2026

1

Cordialmente,

RICARDO QUIÑONEZ MURILLO
Contador
T. P. No. 227885-T JCC

LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
C.C. 87.940.754 de Tumaco
Representante legal de Interventoria

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	87940754
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	TINTAL	TELÉFONO:	9075885
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicio de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6007115237**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO:	2026	
DÍAS DE MORA:	7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	153791936		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 281.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 281.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 219.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 219.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 9.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 2.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 510.700**

Espacio para
Logo Corporativo

LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
NIT 87.940.754-4
cll 2 No 93 D 30 int 32 ap 103
Tel: (601) 9075885
Bogotá - Colombia
caicedo777@gmail.com

No. 102

				Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
Señores	ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ"				
NIT	808.000.859-0	**Teléfono**	(601) 0000000	2026-03-29	--
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Bogotá - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ENTREGA FINAL: TERCERA ENTREGA FINAL: se realizará la entrega final a los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato o antes, el cual comprende: • Documento de aprobación de los diseños: hidro-sanitarios, red eléctrica de baja tensión interior y exterior ante las empresas prestadoras del servicio según corresponda (si se requiere). • Radicación trámites de licencias ante las entidades competentes (Curadurías Urbanas o secretarías municipales) para la expedición de la licencia de construcción y demolición. • Radicación trámites de permisos ante las entidades competentes (secretarías municipales o corporaciones) para la expedición de la licencia ambiental si diere a lugar y el Estudio de impacto Ambiental (si se requiere). • En general, todos aquellos trámites complementarios que requieran las entidades municipales para llevar a buen término la presente consultoría. • Aprobación completa de la licencia de construcción (*pagos a cargo de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz). • Aprobación completa de la licencia ambiental y plan de manejo ambiental según se requiera (*pagos a cargo de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz). • Totalidad de planos y documentos (avalados por la interventoría y supervisión) requeridos por cada estudio y diseño (primera, segunda y tercera copia con aprobaciones de la curaduría urbana). • Aprobación por parte de la Dirección de Infraestructura con el comité de diseño.	1.00	9,200,000.00

Total items: 1

Total Bruto	9,200,000.00
Total a Pagar	9,200,000.00

Valor en Letras:
Nueve millones doscientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia	$	9,200,000.00

Observaciones:

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D 8 3 F 6 E C 0 B A 9 F 6 7 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER VARGAS RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118167858 de VILLANUEVA (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 203887-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

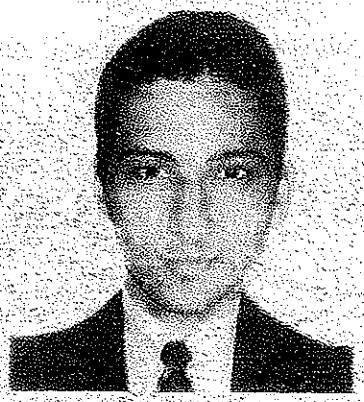
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.167.858

VARGAS RIVERA
APELLIDOS

ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1988
VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-JUN-2006 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4688000-43161261-M-1118167858-20070625 00117 07176H 03 195673343

República de Colombia

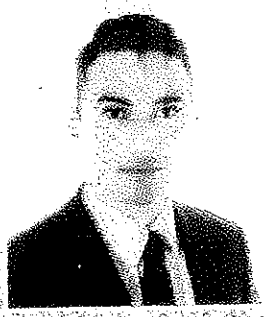
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

203887-T



ALEXANDER
VARGAS RIVERA
C.C. 1118167858
RESOLUCION INSCRIPCION 390
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 13/07/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

214748

206212

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 344 99 00 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 26 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideale.com

30 de marzo 2026

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
(PERSONAS NATURALES)
(ART. 50 LEY 789/02, ART. 23 LEY 1550/70, DECRETO 723 DE 2013)

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Arquitecto, **LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES** identificado con C.C 87.940.754 de Tumaco, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos preofesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de esta certificación conforme al cumplimiento del Articulo 50 de la Ley 789/02, la Ley 828/03, el articulo 23 de la Ley 1550 de 2007 que modificó el 1° Articulo 41 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 50 de Ley 789 de 2002 y al Decreto 723 de 2013.

Expedia a los 30 días del mes de Marzo de 2026

1

Cordialmente,

RICARDO QUIÑONEZ MURILLO
Contador
T. P. No. 227885-T JCC

LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
C.C. 87.940.754 de Tumaco
Representante legal de Interventoria

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	87940754
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	TINTAL	TELÉFONO:	9075885
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicio de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6007115237**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		7			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		153791936

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 281.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 281.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 219.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 219.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 9.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 2.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 510.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	87940754
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	TINTAL	TELÉFONO:	9073865
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicio de apoyo a las empr
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6007115237	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			7		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	153791936

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 280.200	$ 1.300	$ 281.500
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 1.300	$ 281.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 218.900	$ 1.000	$ 0	$ 219.900
SUBTOTALES:													$ 218.900	$ 1.000	$ 0	$ 219.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 100	$ 0	$ 9.300
SUBTOTALES:									$ 9.200	$ 100	$ 0	$ 9.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |